



**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras**



**Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al
Observatorio del Mercado Laboral -OML-**

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) del gobierno de Honduras ha recibido una Cooperación Técnica con fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo para la realización del Proyecto “Apoyo a Mercados Laborales en Honduras” (ATN/SF-10710-HO). El objetivo general de esta cooperación técnica es proveer apoyo analítico para contribuir a la formulación de políticas y programas laborales de Honduras, en apoyo al Plan Nacional de Generación de Empleo Digno, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza (ERP) actualizada, y en cumplimiento con la iniciativa del Banco denominada Oportunidad para la Mayoría.

En mayo de 2006 se crea el Observatorio del Mercado Laboral (OML), con el concurso de los diferentes actores sociales del país: Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), Central General de Trabajadores (CGT), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). El OML se concibe como un órgano técnico de información y consulta sobre temas relacionados con el mercado de trabajo, que ofrezca información pertinente y oportuna sobre la realidad socioeconómica, laboral y formativa, exponga aproximaciones sobre su posible evolución y formule propuestas a fin de apoyar la toma de decisiones por parte de los actores que corresponda; armónico con los principios siguientes: funcionalidad, investigación-acción, calidad técnica y accesibilidad a los productos generados, capacidad de respuesta ante las necesidades de los usuarios, articulación interinstitucional, aprovechamiento de capacidades personales e institucionales ya instaladas y sostenibilidad. Su meta principal, ser un instrumento de conocimiento permanente y actualizado del mercado de trabajo.

El OML tiene como objetivo contribuir a la toma de decisiones acertadas referentes al mercado de trabajo, facilitando la producción, recolección, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo, incluidas entre otras, las referentes al empleo, las migraciones laborales, la formación profesional, los salarios, la seguridad social, las normas regulatorias de los mercados de trabajo y las políticas y programas públicos que traten respecto a estas áreas temáticas, unidad que se encuentra dentro de la Dirección General de Empleo (DGE) que su objetivo es el de coadyuvar en la reducción del desempleo y del subempleo, en el aumento del grado de calificación de los trabajadores, en la distribución espacial armónica de la fuerza de trabajo y en el desarrollo equilibrado del mercado laboral.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de la República de Honduras en la actual administración tiene un especial interés en el abordaje de la temática referente al Mercado de Trabajo, el cual está sometido a constantes cambios que influyen en su dinámica. Dichos cambios tienen repercusión tanto a nivel laboral, formativo o social, para identificarlos es necesario contar con un instrumento bien conceptualizado que permita detectar lo antes posible e incluso llegar a predecirlos. El conocimiento específicamente en las variables Empleo /Desempleo, son de interés imperativo para el órgano rector de la materia, en este caso la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), la observación intrínseca de las variables que afectan su comportamiento.



**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras**



Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al Observatorio del Mercado Laboral -OML-

La creación del Observatorio del Mercado de Trabajo ha sido una necesidad imprescindible, para conocer de manera específica la dinámica del Mercado laboral. Asimismo La Constitución de la República en su título III, Capítulo V, sobre el Trabajo, establece la responsabilidad del Estado de crear los mecanismos y disposiciones legales para garantizar el equilibrio entre el capital y el trabajo y bajo este concepto la creación de instrumentos y mecanismos de desarrollo.

En virtud de ello se creó el Observatorio del Mercado de Trabajo como una unidad de carácter técnico que estudia y analiza la situación, comportamiento y tendencias del Mercado Laboral en los aspectos más relevantes del mismo y pone al servicio de los agentes que intervienen en el mercado laboral y a la sociedad en general, el conocimiento sobre el mercado de trabajo, facilita la toma de decisiones y contribuye a la planificación, gestión y evaluación de las políticas de empleo.

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, es el principal usuario del Observatorio ya que con la información aportada dispondrá de una poderosa herramienta para la toma de decisiones relativas a la intermediación laboral y el diseño de políticas activas de promoción del empleo adecuadas a la realidad laboral de Honduras y para la posterior evaluación de dichas políticas activas. A pesar que esta unidad fue creada, no se ha logrado implementar la propuesta desarrollada para su funcionamiento, a la fecha el OML no es respuesta para las necesidades de información y conocimiento del mercado laboral de los diferentes sectores que requieren de esa información.

El OML dentro de su estructura organizativa cuenta con una Unidad Técnica de Informática y Promoción que prestará soporte técnico informático para apoyar la gestión operativa y la promoción de los productos desarrollados, entre ellos el desarrollo e implementación del Sistema Integral de información de indicadores socioeconómicos de componentes sobre mercado laboral, salarios, formación profesional, seguridad social, trabajo decente, migración laboral y otros relacionados con la política de empleo digno, los cuales se interrelacionarán con todo el sistema informativo del OML que en su biblioteca virtual incluye estadísticas y publicaciones internas y externas relacionadas con el mercado laboral.

Este Sistema será un instrumento actualizado y confiable de indicadores que facilitará la consulta de instituciones tanto públicas como privadas, investigadores y consultores que conlleven entre sus fines el análisis del mercado de trabajo para la toma de decisiones. Para ello se contratará un profesional del área de Sistemas que proporcione apoyo informático al OML para obtener el mayor beneficio de las bases de datos, de los Programas informáticos especializados para el procesamiento de datos estadísticos; generación de cruces para el análisis y la toma de decisiones, a partir de datos provenientes de diferentes fuentes de recolección de información principalmente de las Bases de Datos de la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) entre otras, así como otras bases de datos propias de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, e implementar el Sistema Integral de Indicadores del Mercado Laboral.

3. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar apoyo Informático para producir, desarrollar, implementar, actualizar y promocionar la información generada por el OML sobre el Mercado Laboral, que muestre variables del mercado



**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras**



Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al Observatorio del Mercado Laboral -OML-

laboral, salarios, formación profesional, seguridad social, trabajo decente, migración laboral y otros relacionados con las políticas de empleo de País.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Evaluar y recomendar normas, procedimientos, aplicaciones, equipos o cualquier otra herramienta que permita lograr una mayor productividad de los recursos humanos, técnicos y materiales del Observatorio, en coordinación con el Departamento de Informática de la STSS y el Coordinador de Sistemas de Información de la UCP
- Generar la información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, conforme a lo requerido por las unidades técnicas del OML.
- Generar cuadros de salida de acuerdo a los requerimientos.
- Presentar un documento metodológico del manejo más eficiente de los sistemas de procesamiento de datos del OML.
- Garantizar el funcionamiento en red de todas las unidades y servicios del observatorio.
- Apoyar y asesorar en materia informática, a las diferentes unidades del observatorio.
- Desarrollar e implementar métodos didácticos y de aprendizaje, que permitan dar a conocer los sistemas informáticos desarrollados, a fin de mejorar la efectividad del procesamiento electrónico de datos.
- Elaborar programas de adiestramiento para el personal del observatorio.
- Desarrollar actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de los sistemas automatizados, bases de datos, archivos, en especial el Sistema Integral de Indicadores del OML.
- Analizar, diseñar e implementar una metodología de trabajo para establecer procesos de generación de información conforme a las necesidades de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, específicamente al Servicio Nacional de Empleo.
- Proporcionar apoyo técnico al Observatorio del mercado de Trabajo para el procesamiento de base de datos y aspectos conexos en materia informática.
- Mantener las bases de datos de fuentes internas y externas actualizadas para responder a las necesidades de información oportunamente
- Elaborar documentación y manuales para la manipulación de las bases.
- Preparar presentaciones para el análisis de los datos generados.
- Establecer mecanismos que permitan mantener la seguridad e integridad de la información.
- Coordinar con el Departamento de Informática el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos.
- Realización de jornadas de capacitación para analistas, técnicos y economistas de la Secretaría de Trabajo sobre manejo de base de datos.
- Apoyar tanto la gestión administrativa como operativa del observatorio, a través de la implantación y mantenimiento de los servicios de redes y soporte (hardware y software) en coordinación con el departamento de Informática
- Apoyar a los técnicos del OML automatizando la forma de validar la calidad de datos en términos de su pertinencia, veracidad, frecuencia, disponibilidad, fuente responsable, para dar sostenibilidad al sistema de indicadores.



**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras**



Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al Observatorio del Mercado Laboral -OML-

- Apoyar en el Proceso de Automatización del Sistema de Indicadores del OML a través de las siguientes actividades:
 - Identificar las herramientas que servirán de insumos para la construcción de los indicadores (bases de datos, encuestas, cifras estadísticas, manuales, memorias de gestión, otros) de las instituciones afines a los indicadores requeridos. Se propondrá por parte del OML ejemplos de sistemas de información de organismo internacionales para que sirvan como marco de referencia o guía al consultor/a y dar una visión clara de lo que se solicita.
 - Presentar en conjunto con el analista estadístico, propuestas de diseño de sistema de información hasta consensuar el sistema oportuno que reúna las características propias como tal hasta su respectiva aprobación, que estará integrado por la autoridad de la DGE y el equipo de analistas del OML con inclusión especial del analista informático.
 - Apoyar en el desarrollo de las bases de datos que se manejaran para los indicadores, programando el cálculo de estos, de acuerdo a las formulas elaboradas por los técnicos y conforme la indicación de los técnicos, las estadísticas, datos e indicadores en el sitio web. Diseñar y Programar el diseño y aplicación de metodologías y técnicas de tratamiento estadístico de datos del mercado laboral con carácter nacional, apropiadas al OML.
 - Automatizar la hoja metodológica que describa cada indicador, su objetivo relación con las políticas nacionales, los responsables de generar ~~las,~~ las fuentes de información, la frecuencia entre otros, proponiendo la estructura del contenido del Sistema de Indicadores y discutirlo con la STSS y demás involucrados.
 - Participar en los Talleres de validación donde participaran las autoridades competentes. Se debe prever un periodo de implementación y adaptación de la metodología, además de excepciones transitorias para los casos que aconsejen y capacitar en la versión final del sistema de indicadores
 - En conjunto con los técnicos analistas realizar una simulación completa de la aplicación y su funcionalidad con personal técnico y funcionarios de la STSS, para identificar la factibilidad de su implementación.
 - Puesta en Marcha del Sistema de Indicadores.
- Apoyar proyectos para el fortalecimiento de la institución, desarrollando iniciativas de mejoramiento de gestión de la dependencia.
- Apoyar los asuntos relacionados con la divulgación de los indicadores del OML en coordinación con la Unidad de Comunicación, manteniendo relaciones de intercambio de información dinámica y directa con las agencias de Empleo, analizando tanto la información procedente del INE, IHSS, y otros organismos públicos y privados susceptibles de aportar información



**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras**



Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al Observatorio del Mercado Laboral -OML-

relevante acerca del mercado de trabajo. Velando por la participación de todos los agentes públicos, sociales y económicos que intervienen en el mismo estableciendo líneas de coordinación y cooperaciones.

- Elaborar informes de las actividades para ser presentados a las altas autoridades.
- Otras que se le asignen vinculadas a su puesto de trabajo.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Se prevé que con el desarrollo de la consultoría se fortalecerá operativamente el Observatorio del Mercado Laboral (OML) en su proceso de implementación, lo que facilitará la formulación de políticas y programas de empleo, que contribuyan a disminuir los altos índices de desempleo y subempleo. Los productos esperados son:

- Plan y Metodología de trabajo para el desarrollo de la consultoría
- Informes mensuales de las actividades realizadas en el mes, en los que refleje el Seguimiento y Evaluación de la implementación del OML.
- Informes trimestrales de los logros obtenidos en concordancia con los indicadores y propuesta de mejora.
- Informe Final al término del trabajo , y para que éste se dé por culminado, el consultor entregará el informe final y archivos magnéticos conteniendo, como mínimo:
 - Resumen ejecutivo con relatoría del procedimiento y metodología para el desarrollo de la consultoría.
 - Formatos, estructuras y mecanismos realizados durante la consultoría.
 - Resultados, logros y lecciones aprendidas.

6. DURACION Y MONTO DE LA CONSULTORIA.

El monto de esta consultoría asciende a \$xxx, (xxx), pagando \$xxx dólares mensuales. Este se pagará a la tasa de cambio vigente al momento de realizar los pagos. Previo al último pago, el consultor individual preparará un informe final descrito en Ítem V. que será presentado al Banco Interamericano de Desarrollo para su NO OBJECION. El Contrato será pagado con fondos la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF 107 10 - HO.

7. LINEA Y ACTIVIDAD DEL POA:

Línea 3.1.1.1 “Consultor Nacional para apoyo informático del OML.”



**Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras**



Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al Observatorio del Mercado Laboral -OML-

8. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

- Profesional Universitario en el área de Informática, Computación, Sistemas o afín al puesto.
- Experiencia de 3 años en soporte a usuarios, manejo y configuración de computadores personales y periféricos tales como: Impresoras, Video Beam, Scanner, etc.
- Experiencia comprobable mínima de dos años en tareas similares, particularmente manejo de base de datos de Encuesta de Hogares
- Experiencia en manejo de base de datos y paquetes de análisis estadístico (preferible SPSS)
- Conocimientos sobre desarrollo de bases de datos
- Conocimiento en instalación y mantenimiento de redes.
- Manejo de aplicaciones de oficina y administración de sistemas.
- Experiencia docente.
- Conocimiento de bases de datos en ACCESS, SQL Server 2000 o preferiblemente SQL Server 2005
- Capacidad de Análisis de Necesidades de Información
- Capacidad de Presentar información comprensible y orientada a la toma de Decisiones.
- Habilidad para transmitir conocimientos al equipo de trabajo (Indispensable)
- Habilidad para Trabajar en equipo y en base a resultados
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Conocimientos básicos de inglés.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESGLOS E DE PUNTOS	PUNTAJE POR CATEGORI A	PUNTAM E MAXIMO ASIGNAR
1. Consultor ciudadano de países miembros del BID.	cumple/No cumple		
NIVEL ACADEMICO			10
2. Profesional Universitario en el área de Informática, Ingeniería, Computación, Sistemas o afín al puesto.	10	10	
EXPERIENCIA GENERAL			20
3. Experiencia de 3 años en soporte a usuarios, manejo y configuración de computadores personales y periféricos tales como: Impresoras, Video Beam, Scanner, etc.		20	
de 3 a 4 años	10		
de 4 a 5 años	15		
Mas de 5 años	20		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			70
4. Experiencia comprobable mínima de dos años en tareas similares, particularmente manejo de base de datos de Encuestas		20	



Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/SF-10710-HO
Apoyo a Mercados Laborales en Honduras



Términos de Referencia para contratar Consultor Nacional para Apoyo Informático al Observatorio del Mercado Laboral -OML-

de 2 a 3 años	10		
de 3 a 4 años	15		
Mas de 4 años	20		
5. Experiencia en manejo de base de datos y paquetes de análisis estadístico (preferible SPSS)		10	
6. Conocimientos sobre desarrollo de bases de datos y Conocimiento en instalación y mantenimiento de redes.		10	
7. Conocimiento de bases de datos en ACCESS, SQL Server 2000 o preferiblemente SQL Server 2005		10	
8. Manejo de aplicaciones de oficina y administración de sistemas.		10	
9. Experiencia en analisis de información		5	
10. Experiencia en redacción de informes		5	
			100

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor individual actuará bajo la supervisión del Coordinador Operativo del OML. Los programas de trabajo con el propósito de cumplir con los objetivos planteados por los programas PROEMPLEO y el ATN Apoyo a Mercados Laborales serán bajo la supervisión de la UCP, quien administrará el contrato, monitoreará y socializará los resultados. La consultoría se realizará además en estrecha coordinación con el Coordinador de Fortalecimiento Institucional de la UCP.

Para efectuar los pagos se deberá contar con la aprobación del Coordinador Operativo del OML y por parte de la Unidad Coordinadora de Proyectos, el Coordinador de Fortalecimiento Institucional y el Coordinador General de la unidad.

9. SEDE DEL TRABAJO.

El lugar de trabajo fijo, será el OML de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, si se requiriese, en otros lugares o instituciones involucradas en el desarrollo de las actividades del Programa, así como en otras dependencias operativas de la STSS involucradas.